HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 405

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME RELACIONADO A LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO.-

405

18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

14 de octubre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La dilación en el retorno a la presencialidad completa en las escuelas públicas de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la educación es una prioridad, siendo factor decisivo en el desarrollo de nuestra sociedad ya que funciona como un motor para la inclusión y la disminución de las crecientes desigualdades;

Que el Intendente declaró la educación como servicio esencial mediante el Decreto 521/2021, y además recibió a la organización Padres Organizados para trabajar en pos de la vuelta a las clases presenciales en San Isidro;

Que debido a la falta de mantenimiento edilicio en algunas escuelas del municipio, varios padres nos han manifestado su preocupación porque sus hijos no están teniendo las horas cátedra necesarias para una presencialidad completa que garantice el aprendizaje de sus elementos curriculares;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione, ante el Consejo Escolar, la presentación de un detallado informe sobre las condiciones y el funcionamiento de todas las escuelas públicas ubicadas en el distrito de San Isidro, incluyendo:

- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos de la calefacción;
- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos de sistemas y servicios de provisión de agua;
- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos de sistemas y servicios de provisión de gas;
- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos de sistemas y servicios de provisión de luz;
- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos de bienes mobiliarios –como sillas, mesas, escritorios.
- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en

términos de infraestructura –como ventanas, paredes, pisos, techos y baños.

- El estado actual y los problemas documentados durante los últimos doce meses en términos del Servicio Alimentario Escolar (SAE);
- Cualquier otra información que se considere pertinentes añadir al informe.

Artículo 2°: Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que gestione, a través del Consejo Escolar, la presentación ante este Honorable Cuerpo del plan de acción para garantizar la presencialidad completa en lo que resta del presente año y el 2022 en el Municipio de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 20/10/2021 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

SAN ISIDRO 21 de OCTUBRE de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 OCT 2021
Hora 11:10 (onze-R)
RECIBIDO